30/10/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# ¿Estrés y excesiva carga de trabajo? Derecho a resolver el contrato y a ser indemnizado

El actor prestaba sus servicios como **gerocultor** en una residencia de ancianos y se ocupaba de la higiene personal de los residentes, darles de comer, cambios posturales, acompañarlos, así como de hacer las camas y recoger la ropa.

El número habitual de residentes era aproximadamente de **170 personas**, mientras que la plantilla del turno en la que el actor prestaba sus servicios era de **12 a 14 trabajadores.**

Tras la presentación de distintas quejas al Comité de empresa por la evidente **falta de personal** y la consecuente **excesiva carga de trabajo**, en junio de 2019 el actor presenta una **crisis de ansiedad**, habiéndosele diagnosticado trastorno adaptativo, y permaneciendo de baja desde el 21 de junio al 16 de agosto, recayendo el 14 de noviembre hasta el 16 de diciembre.

**¿Derecho a extinguir la relación laboral y a ser indemnizado?**

Tras llevar el caso a los tribunales, la Sección 5ª de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid entiende en su reciente sentencia nº 410/2020, de ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF